

	FORMATO: ACTA DE INICIO PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	1
		Fecha	25/11/2022
		Código	AB-F-04

No. DEL CONTRATO	052-2024		
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y MANO DE OBRA PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y AQUELLAS SOBRE LAS CUALES LLEGARE A SER RESPONSABLE A CUALQUIER TÍTULO POR NECESIDADES DEL SERVICIO.		
CONTRATISTA	MOTO SPEED NL S.A.S.		
IDENTIFICACIÓN	900.604.596-5		
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta el agotamiento del presupuesto, lo que ocurra primero, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.		
VALOR	CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE (\$56.213.000), incluido IVA y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones y deducciones a que haya lugar, valor que corresponde a 43,24 SMMLV		
PÓLIZAS	ASEGURADORA	No. PÓLIZA CUMPLIMIENTO	No. PÓLIZA RCE
	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101437298	21-40-101228840

Atendiendo la verificación pactada en los documentos previos que forman parte integral del referido proceso contractual, de los requisitos y entregables a la suscripción de la presente acta se dejan las siguientes constancias así:

- **PLATAFORMA DIGITAL MÓDULO DE VEHÍCULOS SIAF:**

Como responsable del registro de la información relacionada los eventos de INGRESO Y SALIDA a las instalaciones taller de las motocicletas en la PLATAFORMA DIGITAL MÓDULO DE MOTOCICLETAS SIAF, el contratista designa a;

- DANIELA SANCHEZ HERRERA, cargo: Coordinadora de contratos.

De la misma manera el contratista designa como funcionario responsable del proceso de preliquidaciones y facturación a:

- DANIELA SANCHEZ HERRERA, cargo: Coordinadora de contratos.

En la fecha, la supervisión adelanta el registro de usuarios y hace entrega de las correspondientes contraseñas de acceso a la plataforma a los funcionarios previamente designados como responsables del manejo en los términos establecidos en el numeral 5.1.2.1 de los estudios previos y el numeral 6.5.1.2 obligaciones específicas del contratista de la Invitación Pública MC-003-2024 sobre la descripción, funcionalidad, plazos y responsabilidades que asume el contratista en el manejo de la PLATAFORMA DIGITAL MÓDULO DE VEHÍCULOS SIAF.1

¹ En todo caso y ante posibles cambios de los funcionarios designados, o novedades administrativas definitivas o temporales, el contratista es responsable en los términos señalados en la Invitación Pública, en las Obligaciones Específicas del Contratista y el Anexo Técnico sobre

	FORMATO: ACTA DE INICIO PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	1
		Fecha	25/11/2022
		Código	AB-F-04

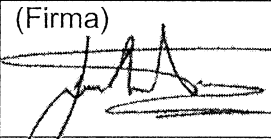
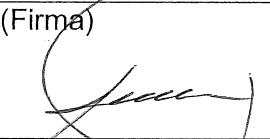
• **PERSONAL OPERATIVO:**

Atendiendo lo dispuesto en el numeral 3 del Anexo No 2 ESPECIFICACIONES (CONDICIONES) TÉCNICAS MÍNIMAS para el aspecto del personal operativo, en lo relacionado con las cantidades, modalidades y las certificaciones del personal de técnicos que el contratista debe acreditar para la prestación del servicio, prevista para su verificación en este momento del proceso, el contratista presenta la documentación soporte del cumplimiento de los requisitos señalados en cada caso, acorde a la Certificación de personal presentada contenida dentro de la propuesta original entregada por el MOTO SPEED NL S.A.S., a la PGN.

Se verifica dicha documentación soporte y se anexa en 12 folios a la presente acta.

En Bogotá, a los trece (13) días del mes de marzo de 2024, ERNESTO JOSE PULIDO SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79'760.259 de Bogotá, actuando como REPRESENTANTE LEGAL DE MOTO SPEED NL S.A.S. y FELIX ANTONIO TOVAR identificado con la cédula de ciudadanía No. 79'726.350 Y MARCO AURELIO GUÍO HIGUERA identificado con la cédula de ciudadanía No. 7'218.456, (Técnicos Administrativos GR 14), adscritos al Grupo de Muebles y Servicios Administrativos de la División Administrativa de la Procuraduría General de la Nación, designados como supervisores del contrato de la referencia, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, procedemos a dar inicio a su ejecución. El contratista MOTO SPEED NL S.A.S deberá dar estricto cumplimiento a lo señalado en el contrato 052-2024 y en los documentos del proceso de contratación los cuales hacen parte integral del mismo.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta,

(Firma)	(Firma)
	
FELIX ANTONIO TOVAR	ERNESTO JOSÉ PULIDO SÁNCHEZ
Cédula: 79'726.350	Cédula: 79'760.259
Cédula: 7'218.456	Teléfono: 8052515
Cargo: Técnicos Administrativos GR 14	Correo electrónico: motospeednl@gmail.com
Dependencia: Grupo de Muebles y Servicios Administrativos - División Administrativa - Procuraduría General de la Nación	
Supervisores	Contratista

el manejo ininterrumpido, adecuado, oportuno y veraz de la plataforma y deberá informar a la supervisión de posibles cambios en los funcionarios asignados a esta labor.